



CÁMARA DE DIPUTADOS
19 OCT 2021
10:04
45444

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, gestione ante las autoridades del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. retomar la prioridad para la atención sin turno para personas que cursan un embarazo avanzado, con necesidades especiales o movilidad reducida y mayores de setenta (70) años que realicen trámites en forma personal, debiendo arbitrar las medidas que sean necesarias para su rápida atención, de conformidad con lo dispuesto por la Ley provincial N° 13504.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Fundamentos

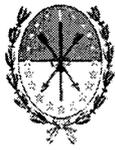
Sr. Presidente:

El sistema de solicitud de turnos online se implementó a partir de la pandemia. Fue la alternativa que dispuso el Banco Central durante los meses más duros del confinamiento.

Hoy día, mientras en muchas actividades se eliminaron los aforos y la mayoría de las actividades recuperó cierta normalidad, sin embargo, los bancos siguen atendiendo por turnos previos, protocolos sanitarios y operaciones limitadas, bajo las mismas restricciones que se establecieron el año pasado.

Si bien, el sistema de turnos regula y mejora la atención, muchas personas que no pueden acceder a dispositivos tecnológicos o desconocen cómo hacerlo se ven perjudicadas.

Desde la Asociación Bancaria a través de medios de comunicación locales expresaron la necesidad de volver a la normalidad con la atención presencial,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

además advirtieron que durante el tiempo de migración de la atención por canales digitales aumentaron en 3.700% las estafas.

Argentina es el único país de la región que mantiene la restricción bancaria, a diferencia de Uruguay, Paraguay, Chile y Brasil donde progresivamente fueron retomando la atención presencial.

Con más de la mitad de la población vacunada y el aforo del 100% en actividades económicas, industriales, comerciales, de servicios, religiosas, culturales, deportivas, recreativas y sociales en lugares cerrados manteniendo las medidas de prevención, tapaboca, distancia y ventilación, resulta por lo menos incoherente mantener la misma restricción en la atención bancaria que cuando el coronavirus estaba en plena expansión

No proponemos eliminar los canales digitales, sino adaptar la atención en función de las necesidades de los usuarios y las usuarias, atendiendo fundamentalmente la de aquellos y aquellas que requieren de adaptaciones especiales.

Por las razones expuestas en los fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial